



Justicia para el ambientalista veracruzano Noé Vázquez Ortiz y Cancelación definitiva del Proyecto Hidroeléctrico el Naranjal.

México D.F. a 4 de Diciembre de 2013.

Reiteramos la denuncia dirigida a la opinión pública nacional e internacional sobre el asesinato de nuestro compañero artista y ambientalista Noé Vázquez Ortiz miembro del Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre y del Movimiento Mexicano de Afectados por las Represas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), los cuales se oponen al megaproyecto hidroeléctrico el Naranjal de 370 MW que pretende construirse por una empresa privada¹ sobre el río Blanco y afectaría a los municipios de Fortín de las flores; Ixtaczoquitlán; Naranjal; Cuichapa; Yanga, Coetzala; Amatlán de los Reyes, Omealca entre otros municipios de la cuenca del Río Blanco en Veracruz.

Noé fue asesinado de forma salvaje, degollado, maniatado y colocado en posición ritualística, el pasado dos de Agosto de 2013 en Amatlán de los Reyes, Veracruz; México cuando preparaba la ceremonia que ofrecía como inicio a la inauguración del X Aniversario del MAPDER. En este asesinato participaron al menos tres pobladores locales los cuales fueron identificados por un testigo e interceptados cuando pretendían escapar del lugar de los hechos. Actualmente se encuentran detenidos en el penal de la Toma (en Amatlán de los Reyes) y sujetos al debido proceso legal.

Los detenidos de nombres Jonathan Contreras, Armando Tlaxcala y Luis Enrique de la Cruz, están siendo procesados por la Jueza de control y juicios orales Lic. Tomasa Delgado Serna. Esta jueza declaró la detención legal de los acusados y dictó una medida cautelar de prisión preventiva de dos años. El día 9 de agosto dictó auto de vinculación a proceso, dando un plazo de seis meses para su investigación. Este juicio se retomará el próximo Viernes 7 de Febrero de 2014 ahora presidido por la Jueza Ludivina García Rosas quién reemplazó desde el pasado 11 de Noviembre a la Lic. Delgado Serna.

Actualmente, los inculpados están solicitando un amparo indirecto, contra la vinculación a proceso dictada por la autoridad señalada. Este amparo fue solicitado en el juzgado decimosexto de distrito en la ciudad de Córdoba, Veracruz el 28 de agosto de 2013. En este amparo argumentan que su detención fue ilegal y que el auto de vinculación a proceso y la imposición de medidas cautelares preventivas son improcedentes.

La mayoría de las pruebas presentadas por el ministerio público contra los acusados demuestran su participación en los hechos que privaron de la vida a Noé. Por ejemplo, existen pruebas de ADN (sangre de Noé en la ropa de los inculpados), huellas dactilares (en las armas utilizadas en el crimen) y la portación de las armas del crimen encontradas en el vehículo en el cual pretendían escapar.

¹ Cabe mencionar que la empresa promotora del proyecto se llama Hidroeléctrica Naranjal SAPI de CV y entre sus socios se encuentra Kimberly Clark de México SAB de CV, el Sr. Guillermo González Guajardo, el Sr. Joseph María Córdoba Montoya y Crisoba Industrial SA de CV.



ES POR ELLO QUE EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES:

- Que no se desestimen las pruebas inculpatorias a los acusados. Responsabilizamos al poder judicial federal y del estado de Veracruz, al gobierno del estado y al gobierno federal en caso de que se llegase a liberar a estas personas.

- Que se realice una investigación imparcial y a fondo de los hechos ocurridos. Proceso que castigue no sólo al conjunto de autores materiales sino también a los autores intelectuales y a todo aquél que esté vinculado a este crimen. Igualmente que se investigue la probable relación de la muerte de Noé con su oposición al proyecto hidroeléctrico el Naranjal. A día de hoy no ha habido ningún avance de investigación en este sentido aun cuando en una reunión de la viuda de Noé con el gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno y el Procurador del estado en Agosto de 2013 se le aseguró que existían evidencias y testimonios de dicha relación y de la existencia de una lista de integrantes del colectivo Defensa Verde y de otros luchadores socio-ambientales que serían amedrentados y asesinados entre los que se encontraba Noé.

- Que se garantice la seguridad de la familia de Noé, particularmente de su esposa quién ha tenido que cambiar de domicilio por sentirse amenazada, así como la del niño testigo que acompañaba a Noé en el momento del asesinato y de sus familiares. Igualmente, para todos l@s integrantes del Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre; del pueblo de Amatlán de los Reyes y sus municipios circunvecinos.

- Que las nuevas autoridades municipales del Estado de Veracruz (a iniciar gestión en enero 2014) cumplan la NO autorización de cambio de uso de suelo municipal para el proyecto hidroeléctrico y que NO se autorice la concesión hídrica para la empresa Hidroeléctrica por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Con ello y como gesto a favor de la paz social de la región solicitamos al C. Enrique Peña Nieto y al C. Javier Duarte de Ochoa la Cancelación Inmediata y Definitiva del proyecto hidroeléctrico el Naranjal.

¡ JUSTICIA PARA NOÉ Y SEGURIDAD PARA LOS PUEBLOS !

¡ RESPETO Y SEGURIDAD PARA L@S INTEGRANT@S DE LOS MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALISTAS !

Atentamente

**Guadalupe de Jesús Salcedo,
Familia Vázquez Ortiz,**

Colectivo Defensa Verde Naturaleza para Siempre,

La Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental (LAVIDA)

Movimiento Mexicano de Afectadas y Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER)

Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C.

Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J.